



29 de octubre de 2026, Brandsen.

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES A LA SESIÓN ORDINARIA N° 17/2026 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL DÍA LUNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 19:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración de las Actas de la Sesiones Ordinarias 8/26, 9/26, 10/26, 11/26, 12/26 y 13/26.-
2. Lectura de la correspondencia recibida:
 - a) Nota de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Coronel Brandsen, solicitando al Honorable Concejo Deliberante otorgue a su institución, en el marco de la normativa vigente, el uso de la Banca Abierta.-
 - b) Nota de la Dirección Nacional de Gerenciamiento de Activos Físicos de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, eleva respuesta a la Resolución 7/25.-
3. Nota del Departamento Ejecutivo eleva respuesta a la comunicación 63/26.-
4. Proyecto de Decreto del bloque de concejales de “Fuerza Patria” solicitando dar por finalizada, a partir del día 23 de octubre de 2026, la licencia por tiempo indeterminado oportunamente concedida a la Concejala Gabriela Cienfuegos mediante Decreto N° 899/2023, disponiéndose su reincorporación efectiva al ejercicio de su banca como Concejala titular a partir de la sanción del presente.-



5. Proyecto de Ordenanza del bloque de concejales de la “UCR”, solicitando la creación en la órbita del Departamento Ejecutivo, el Departamento Municipal de Estadísticas.-
6. Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “Fuerza Patria” solicitando Manifiestar el beneplácito y apoyo de este honorable cuerpo al proyecto de Ley de Régimen Integral de Prevención y Regulación de las Apuestas en Línea presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a través de EXPTE. D N°3634/26-27.-
7. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de la “UCR”, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe el estado actual de los caminos rurales del partido de Brandsen, con especial atención a aquellos que constituyen vías de acceso a establecimientos educativos rurales.-
8. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de la “UCR”, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en coordinación con las autoridades policiales competentes, informe cuál es la situación actual del servicio de patrullaje y prevención policial tanto en las localidades de Gómez y Las Golondrinas, como así también en el resto de las localidades.-
9. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de la “UCR”, solicitando al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección de Habilitaciones, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y con la intervención de la Subsecretaría de Legal y Técnica y de las demás dependencias que correspondan, verifique la normativa vigente en materia de accesibilidad aplicable a los establecimientos privados de atención de la salud radicados en el Partido de Brandsen, incluidos los consultorios individuales y los policonsultorios de las distintas especialidades profesionales, y promueva las actuaciones necesarias para contribuir a su cumplimiento, dentro del ámbito de las atribuciones municipales. –
10. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de la “UCR”, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre el avance de la puesta en marcha del proceso integral de planificación y elaboración de un nuevo Código de Ordenamiento Urbano Territorial (COUT) para el Partido de Brandsen o su modificación.-



11. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “Derecho al Futuro”, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un listado de contribuyentes de la Tasa de Seguridad e Higiene identificados mediante un código, sin nombres ni CUIT, correspondiente a los períodos mensuales de enero a octubre de 2026. Detallar actividad —industria, comercio o servicios—, régimen municipal de liquidación, condición ante ARCA y categoría de monotributo, con sus fechas de vigencia, e incluir las ventas totales anuales de 2025 registradas para su encuadre tributario. –
12. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “LLA”, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que informe la cantidad de maquinarias y vehículos afectados a cada dependencia municipal, con datos actualizados a la fecha de respuesta.-
13. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “LLA”, solicitando al Departamento Ejecutivo que informe el estado actual de evaluación y/o modificación del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial (COUT) del Partido de Brandsen.-
14. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “LLA”, solicitando al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de las áreas competentes, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe sobre la ejecución presupuestaria y la situación económico-financiera de la Municipalidad de Brandsen, con información acumulada desde el 1 de enero y saldos al 30 de septiembre de 2026, inclusive.-
15. Dictamen de todas las comisiones aprobando el convenio transaccional celebrado entre la Municipalidad de Brandsen y EDYCO S.R.L., en los autos caratulados “EDYCO S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN s/ PRETENSIÓN ANULATORIA – OTROS JUICIOS”, Expte. N° 51521, de trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial La Plata, mediante el cual la Municipalidad de Brandsen se obliga a abonar la suma total de pesos noventa millones noventa y seis mil ciento catorce (\$ 90.096.114), en concepto de capital e intereses correspondientes a la sentencia recaída en autos, en seis (6) pagos mensuales, iguales y consecutivos, con vencimientos cada treinta (30) días corridos, correspondiendo el primero de ellos dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de suscripción del convenio, en los términos y condiciones establecidos en el mismo.-



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BRANDSEN



Memoria, Verdad y Justicia
ES DEMOCRACIA

- 16.** Dictamen de todas las comisiones aceptando la donación efectuada por la Asociación Cooperadora Hospital Municipal “Francisco Caram”, consistente en una (1) heladera con freezer marca Gafa HGF 388 AFB, una (1) biblioteca Platinum Puertas Altas Modelo 529, color tabaco, una (1) licuadora de mano marca Moulinex DD955HD10 y una (1) impresora láser marca Brother HL 1200, 600 DPI, 21 PPM, conforme surge de la documentación obrante en el expediente de referencia.-

Camila Giuliana Pace

Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo

Presidente HCD